



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Hospital Nacional Docente  
Madre Niño "San Bartolomé"

Nº 091-2022-OP-HONADOMANI-SB.



## Resolución Administrativa

Lima, 15 de marzo de 2022

### VISTO:

El Memorando Nº 162-2022-OP-HONADOMANI-SB de fecha 14 de marzo de 2022, sobre asignación de funciones; y

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276, establece que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de la entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al ingreso a la carrera administrativa, las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución el desplazamiento del servidor;

Que, de acuerdo con el literal b) del numeral 11.2 del artículo 11º de la Resolución Ministerial Nº 003-2022/MINSA de fecha 06 de enero 2022 se delegó en las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces de las Direcciones de Redes Integradas de Salud DIRIS, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos sobre acciones de personal en sus respectivas instituciones, entre éstas: "Asignación de funciones en cargo estructural (...).";

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 103-2021-OP-HONADOMANI-SB de fecha 01 de abril del 2021, se asignó al colaborador Sergio Teodoro MONGE GOMEZ en el cargo de Coordinador del Equipo de Administración del Recurso Humano de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, al referido colaborador se le ha asignado el cargo de Jefe de Oficina de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración, mediante Resolución Directoral Nº 033-2022-DG-HONADOMANI-SB, del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por lo que resulta conveniente dar término a la asignación de funciones que ostentaba como Coordinador del Equipo de Administración del Recurso Humano de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, con documento del visto el Jefe de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración solicita se proyecte la resolución asignando las funciones de Coordinadora del Equipo de Administración del Recurso Humano de la Oficina de Personal, a la Licenciada Carmen Aurora VASQUEZ NIQUE, por lo que resulta pertinente emitir el presente acto resolutivo;

Con el visado de la Responsable del Sistema de Información de Personal de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Resolución Ministerial Nº 884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y, el literal b) del numeral 11.2 del artículo 11 de la Resolución Ministerial Nº 003-2022/MINSA, que delega facultades en las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- Dar término**, con eficacia anticipada al 07 de marzo del 2022, a la asignación de funciones de Coordinador del Equipo de Administración de Recurso Humano de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración al servidor **Sergio Teodoro MONGE GOMEZ** identificado con DNI. N° 08635224 con el Cargo de Técnico Administrativo III Nivel STA del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", dándosele las gracias por los importantes servicios prestados durante su gestión jefatural.

**Artículo 2.- Asignar**, con eficacia anticipada al 07 de marzo del 2022, las funciones de Coordinadora del Equipo de Administración de Recurso Humano de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración, a la Licenciada **Carmen Aurora VASQUEZ ÑIQUE** identificada con DNI. N° 06554562 con el Cargo de Especialista Administrativo I Nivel STB del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; asimismo, en adición a sus funciones continuará desempeñando la función de Coordinadora del Equipo de Capacitación hasta el 15 de marzo de 2022.

**Artículo 3.- Asignar**, con eficacia anticipada al 07 de marzo de 2022, a la Licenciada **Carmen Aurora VASQUEZ ÑIQUE**, la responsabilidad funcional de **Sub Jefa** de la Oficina de Personal, para que en ausencia del titular lo represente y ejerza la función de jefatura de la referida Oficina.

**Artículo 4.- Dejar sin efecto** legal todo acto administrativo que se oponga o contradiga a la presente Resolución.

**Artículo 5.- Disponer** la notificación de la presente Resolución a los/as interesados/as y a los estamentos administrativos correspondientes.

**Artículo 6.- Disponer** que los/as servidores/as mencionados/as en la presente Resolución presenten su Declaración Jurada de Bienes y Rentas y, Declaración Jurada de Intereses, de inicio y término según corresponda, de acuerdo a lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 020-2019.

**Artículo 7.- Disponer** que el servidor mencionado en el artículo 1 de la presente Resolución, deberá hacer entrega de cargo dentro de los plazos que establece la Resolución Ministerial N° 568-2006-MINSA.

**Artículo 8.- Disponer** que la Oficina de Estadística e Informática, a través del Responsable del Portal de Transparencia de la institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución, en la dirección electrónica [www.sanbartolome.gob.pe](http://www.sanbartolome.gob.pe)

Regístrese, Comuníquese y Archívese

STMG/hnds.  
D.G.  
O.C.I.  
O.E.A.  
O.E.I.  
Eq. Of. Personal  
Interesadas  
Legajo  
Archivo.

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO  
"SAN BARTOLOME" - OFICINA DE PERSONAL

Bach. Adm. Sergio Teodoro Monge Gómez  
Jefe de la Oficina de Personal

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



MINISTERIO DE SALUD  
OFICINA DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME  
Documento Autorizado

SR. JAVIER DANIEL SUKTE AVENDAÑO  
FELICITARIO  
Reg. N° ..... Fecha 21 MAR. 2022